



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTO DE TÍTULO  
INF – 4541**

**Objetivo de la asignatura**

La Asignatura proyecto de titulación es el módulo integrador de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Informática, en el cual el alumno demuestra el dominio de las competencias planteadas en su currículo mediante la generación de un proyecto informático que permitirá su titulación.

**Generación del Tema**

1. La génesis del tema puede ser una proposición de un profesor, una idea del alumno o una necesidad de un ente externo que sea factible desarrollar como proyecto de título dentro de los plazos establecidos, y que permita al alumno demostrar el dominio de las competencias de salida planteadas en el plan curricular. Se permite y recomienda que el tema a desarrollar sea continuación de lo desarrollado en la asignatura INF4540 “Taller de Ingeniería de Software”.
2. En base al área que el alumno desee trabajar, deben dirigirse a los profesores de la Unidad Académica, para el patrocinio su tema de proyecto. El tema será evaluado por el profesor patrocinante, el cual eventualmente puede hacer indicaciones, las que deben ser consideradas por el alumno/grupo.

**Inscripción de la asignatura**

3. La inscripción de la asignatura la realizará internamente Secretaría de Docencia, para lo cual el grupo, que estará formado a lo más por dos alumnos, deberá entregar el formulario de inscripción de la asignatura, firmado por el profesor patrocinante que avale el tema a inicio del semestre, en el plazo establecido por Jefatura de Docencia. Se debe anexar la documentación solicitada en dicho formulario.
4. Por cada grupo existirá un profesor “guía del proyecto”, que en el común de los casos será el profesor que patrocinó el proyecto salvo que Jefatura de Docencia deba modificarlo por sobrecarga del profesor u otro motivo, y un profesor correferente asignado. Para los exámenes finales se podrá extender la comisión agregando un profesor examinador.

**Desarrollo de la Asignatura**

5. La asignatura requerirá de una dedicación presencial de 8 horas cronológicas semanales (12 créditos). Para cumplir con dicha asistencia, cada grupo de proyecto deberá reunirse con su respectiva comisión en los horarios que estos determinen, para definir las tareas a realizar y mostrar su avance en el tema. Además cada grupo debe participar en las actividades de apoyo definidas para el semestre por jefatura de docencia, en el caso que existan.



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

**REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTO DE TÍTULO  
INF – 4541**

6. El desarrollo de la asignatura implica las siguientes instancias de evaluación:
  - Exposiciones de Avance
  - Revisión de Software
  - Un Examen Final
  - En el caso que se definan actividades de apoyo, éstas podrán tener evaluación.
7. También son parte de la evaluación de la asignatura los Informes de Avances y el Informe Final de Proyecto. Los documentos deben desarrollarse con los formatos establecidos por la Escuela.
8. En el caso del Examen Final, Jefatura de Docencia podrá asignar otros integrantes a las comisiones de evaluación. Asimismo, fijará y coordinará el calendario de las instancias de evaluación y entregas de informes correspondientes.
9. En la exposición de avance cada grupo realizará una presentación sobre el tema de proyecto y mostrarán el avance en su trabajo a la fecha. Previamente el grupo deberá entregar un informe escrito dentro del plazo informado por Jefatura de Docencia. La comisión realizará observaciones y recomendaciones, las que deben ser incluidas al proyecto.
10. La Jefatura de Docencia fijará una fecha y hora para la entrega del software terminado. El grupo que no cumpla a tiempo con esta entrega reprobará la asignatura.
11. La Jefatura de Docencia fijará una fecha para la entrega del Informe Final del proyecto. El no cumplimiento del plazo estipulado implicará que el grupo reprobará la asignatura. Entre otros aspectos son importantes, el desarrollo, contenido y redacción. En caso que la nota del informe sea menor a 4,0 el grupo tendrá la calificación final con dicha nota en la asignatura.
12. La revisión del software constituye la presentación física de los resultados obtenidos en un ambiente de laboratorio. La revisión comprenderá, según corresponda, tanto la ingeniería aplicada al software como la interfaz de la aplicación. En el caso de los proyectos con fuerte orientación a la investigación, además serán relevantes las conclusiones obtenidas a través del análisis de los resultados. Si en esta evaluación la nota es menor a 4,0 el grupo tendrá una calificación final con dicha nota en la asignatura.

**Evaluación de la asignatura**

13. El grupo que en cualquiera de las Presentaciones de Avance, o Informes de Avance obtenga una calificación menor a un 3.0 reprobará con dicha nota.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

REGLAMENTO INTERNO  
PROYECTO DE TÍTULO  
INF – 4541

14. El examen final se evaluará con una nota. El grupo que reprobe el examen , o el Informe Final, reprobarán la asignatura, con dicha nota.
15. El grupo que no se presente a una instancia de evaluación en la fecha y hora indicada, reprobará la asignatura con nota mínima (1.0).
16. El alumno/grupo que reprobe las evaluaciones de las actividades de apoyo, en el caso que éstas existan, reprobará la asignatura, con dicha nota.
17. De haber cumplido satisfactoriamente con las exigencias de la asignatura la nota de presentación a examen se calcula de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

| Evaluación    | Detalle de Evaluación                               | Ponderación de la Evaluación |
|---------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| Avance        | 10% Informe de avance<br>10% Presentación de avance | 20%                          |
| Informe Final | 15%                                                 | 15%                          |
| Revisión Sw   | 25%                                                 | 25%                          |
| Examen        | 40%                                                 | 40%                          |

18. En el caso de que existieran evaluaciones de actividades de apoyo, el cálculo anterior corresponderá al 85% de la nota final de la asignatura, correspondiéndole el 15% restante a la nota final de las actividades de apoyo.
19. En caso que el grupo **reprobe** la asignatura la nota final será aquella nota que dio origen a tal situación.
20. Si el alumno aprueba esta asignatura, y ha finalizado y aprobado todas las otras asignaturas del currículum, la Escuela tramitará la titulación del alumno.

JEFATURA DE DOCENCIA  
Junio 2016